	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA: 13/07/2021	HORA: 08:00
CONTRATO N°	011-DIGSA-JEFSA-CACOM-3-ESM-84338105282-2021	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	04 de junio de 2021	
OBJETO DEL CONTRATO	Servicios de Laboratorio Clínico Especializado	
VALOR DEL CONTRATO	$20.000.000	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Instalaciones de la Entidad Contratista ubicadas en el área metropolitana de Barranquilla y/o sus alrededores	
CONTRATISTA	LABORATORIO CLÍNICO FALAB SAS, NIT 802.004.326-3	
INTERVENTOR	N/A	
SUPERVISOR	Subteniente ROMERO BERON JOHANNA	
SUPERVISOR SUPLENTE	Subteniente AFRICANO PEREZ YENDY KARINA	
FORMA DE PAGO	LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR–JEFATURA SALUD-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 3 - ESM-84338105282 - NIT 830.039.670-5 pagará al Contratista el valor del contrato así: Un corte parcial a 30 de julio de 2021 con PAC agosto de 2021, con un mínimo de ejecución del 10%. Un segundo corte parcial a 30 de septiembre 2021 con PAC octubre de 2021, con un mínimo de ejecución del 30%. Saldo del contrato a fecha 30 de noviembre de 2021 con PAC diciembre de 2021 y/o cuentas por pagar primer trimestre de 2022. Nota 1: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Nota 2: Cargar en el SECOP II las facturas generadas en la ejecución del contrato de acuerdo en los especificado en la Guía Gestión Contractual – Proveedores de CCE.	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA: 13/07/2021	HORA: 08:00
PLAZO DE EJECUCIÓN	A partir del 12 de julio de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2021.	
GARANTÍA CONTRACTUAL	Aseguradora: Suramericana.; Póliza No. 3069325-7 Cumplimiento desde 08-07-2021 hasta 30-03-2022; Valor asegurado, $4.000.0000; Calidad del servicio, desde 08-07-2021 hasta 30-03-2022, valor asegurado $10.000.000	
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A	

El día 13/07/2021, en el Establecimiento de Sanidad Militar 5282 CACOM 3, Malambo – Atlántico, se reunieron el señor JAVIER HERNANDO ZAPATA POMARICO, en su calidad de representante legal del contratista y la señorita Subteniente ROMERO BERON JOHANNA en calidad de Supervisor, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es la prestación de Servicios de Laboratorio Clínico, de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
NA	NA	NA

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Cumplimiento a las Especificaciones Técnicas.

2. Mantener comunicación e información semanal con el supervisor del proceso, para llevar un control en la facturación y prestación de los servicios.

3. Dar cumplimiento a la Resolución 1651 de 2019, articulo 14, numeral 3, en donde se informa por parte de la Dirección General de Sanidad Militar, que la presentación del documento de identidad es el único requisito para validar la identificación del personal que integra el SSFM, por tal motivo es necesario que la IPS contratada acoja esta normatividad y no se exija carné de servicios médicos a los usuarios para tener acceso a los servicios de salud que deben encontrarse previamente autorizados.

ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA: 13/07/2021	HORA: 08:00

4. Deberá conocer y aplicar el manual de referencia y contrarreferencia de la Dirección General de Sanidad Militar, código MDN-COGFM-PROARED-DIGSAˇMA-33-10 V2, del 31 de abril de 2020, numeral 9.5 proceso de contrareferencia, la IPS deberá y estará obligada a realizar el trámite administrativo de diligenciamiento del Anexo 10 “Formato Estandarizado de contrarreferencia de pacientes” Resolución 4331 de 2012, siempre y cuando sea requerido por la auditora del ESM 5282, esta información debe ser clara y contener la información de las recomendaciones entregadas al paciente, así como la conducta a seguir por el profesional tratante en su nivel de atención y periodicidad del próximo control si hubiese lugar a ello.

5. Enviar por vía electrónica al supervisor del contrato dentro de los cinco primeros cinco (05) días del mes, la estadística de la atención de los usuarios: número de pacientes con muestras analizadas y entregadas, promedio de exámenes por usuario, exámenes no reclamados por los pacientes, el consumo mensual con el porcentaje de ejecución del contrato.

6. Deberá informar al supervisor del contrato cuando este haya alcanzado el 70% de ejecución a fin que el ESM adelante las medidas conducentes a garantizar la continuidad de los servicios.

7. No podrá atender con cargo al contrato pacientes que no presente la autorización respectiva por parte del ESM 5282.

8. Disponer de una persona encargada de la Coordinación y una línea telefónica directa para garantizar la atención a los pacientes, el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, tratamientos, quejas y reclamos.

9. Garantizar a todos los pacientes atendidos un registro del servicio.

10. Verificar que los registros asistenciales sean diligenciados y conservados sistemáticamente, garantizando la confidencialidad de los documentos protegidos legalmente por reserva.

11. Prestar los servicios no contemplados en el tarifario, siempre y cuando tenga el visto bueno del supervisor del contrato y autorización Jefe del Establecimiento.

12. Tener vigente Póliza de responsabilidad médica y clínica durante la ejecución del contrato.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA: 13/07/2021	HORA: 08:00

13. Certificar horario de atención de lunes a sábado para toma de muestras, entrega de resultados y acceso digital de los mismos (para atención ambulatoria).

OBSERVACIONES

Contactos para realizar notificaciones y enviar documentos:

Por parte del contratista:
DORA RAMIREZ Cel: 3126411816 Correo electrónico: dora.ramirez@synlab.co

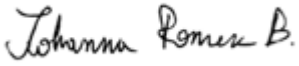
Por parte del contratante:
ST. ROMERO BERON JOHANNA Cel: 3136176006 Correo electrónico: johanna.romero@fac.mil.co

ST. AFRICANO PEREZ YENDY KARINA Cel: 3112562691 Correo electrónico: yendy.perez@fac.mil.co

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:



JAVIER HERNANDO ZAPATA POMARICO
Representante Legal
CONTRATISTA: LABORATORIO CLÍNICO FALAB SAS



Subteniente ROMERO BERON JOHANNA
Supervisor Principal